



**ESTRATEGIA EN EL SALVADOR
2017 – 2021**

**Soberanía alimentaria, gestión del territorio,
Derecho a la comunicación y acompañamiento
a personas defensoras de los derechos
humanos**

València 2017

PRESENTACIÓN

En las páginas que siguen se resume la estrategia 2017 - 2021, de la Associació Solidaritat Perifèries del Món en El Salvador, país en el que estamos presentes desde 2014.

El documento es la culminación de un proceso de identificación y diseño en el que las organizaciones locales salvadoreñas con las que colaboramos han participado directamente junto con los equipos técnicos de PERIFÈRIES.

El resultado es un documento programático plurianual que establece los objetivos, prioridades y líneas de intervención fundamentales de la asociación en El Salvador para los próximos años. En síntesis, dicho trabajo consistirá en el apoyo a procesos comunitarios de soberanía alimentaria y gestión del territorio con equidad de género, a la promoción del derecho humano a la comunicación como base para la participación crítica y propositiva de organizaciones sociales, y el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos ligadas a defensa del territorio. Además se contempla dar continuidad a estas líneas de acción a nivel regional, ampliándolas al territorio hondureño y al trabajo que se viene realizando junto a organizaciones ubicadas en los Departamentos de Intibucá y Lempira.

La programación para El Salvador se enmarca, a su vez, en la estrategia general de la asociación para el periodo 2017 - 2021, de la que representa un desarrollo sectorial. Esta articulación con el resto de procesos de calidad previstos en la asociación permite combinar en un plan coherente acciones tanto de cooperación como de visibilidad - sensibilización e información de la opinión pública- y mejora de la gestión y evaluación.

1. INTRODUCCIÓN

Con más de un tercio de su población viviendo en Estados Unidos, El Salvador ve amenazada su economía ante la finalización del Estatuto de Protección Temporal – TPS- en septiembre de 2019. La medida del gobierno de Trump podría significar la repatriación de 195 mil salvadoreños/as. Esta fuerte dependencia económica exterior condiciona sobre manera el margen de maniobra del actual gobierno, que a pesar de llevar dos períodos consecutivos en el poder, poco ha avanzado en la creación de alternativas al modelo neoliberal. Se mantienen vigentes algunas políticas sociales conservadoras, como se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en la guerra contra las maras y en su ambigua posición ante el aborto y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Destacable resulta, eso sí, la aprobación en marzo de 2017 de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, que veta esta explotación en el suelo y subsuelo salvadoreño, y la condena de la empresa minera Pacific Rim Mining Corp en el juicio millonario en el CIADI, organismo internacional de resolución de disputas. Ambas victorias, así como otras en la defensa de los bienes naturales, estuvieron sustentadas en una amplia movilización social y comunitaria.

Se abren las puertas a un contexto que puede ser propicio para aumentar la exigencia para la aprobación de otros cuerpos jurídicos importantes como la ratificación del derecho humano al agua y expresar la voluntad de dar contenido y hacer efectivo dicho derecho por medio de la creación y ratificación Ley General de Aguas.

Perifèries centra sus actuaciones en los Departamentos de Cabañas, Cuscatlán y Chalatenango, debido a la situación de vulnerabilidad económica, social y medioambiental en la que se encuentra su población y sus organizaciones comunitarias.

En un contexto de mercado global donde la balanza de oportunidades y capacidades siempre está a favor de las clases dominantes, la necesidad de construir poder popular se hace más urgente, exigiendo que las organizaciones comunitarias se doten de herramientas técnicas y políticas que les permita posicionarse ante los/as titulares de obligaciones con propuestas de desarrollo comunitario consensuado colectivamente. Por ello la estrategia se centra en el Buen Vivir (soberanía alimentaria, gestión territorial), y en el Buen Gobierno (derechos humanos, equidad de género, derecho a la comunicación, participación social).

Por último, el desarrollo de la estrategia implicará a diferentes instituciones y organizaciones tanto del Sur como del Norte, entre las que se establecerán relaciones de partenariado para el trabajo en red. PERIFÈRIES asumirá la coordinación del proceso, poniendo a disposición del mismo su experiencia, capacidades y recursos.

2. CONTEXTO

El Salvador se encuentra ubicado al Sudoeste de la América Central y sobre el litoral del Océano Pacífico, es el único país de la región que no posee costa en el Océano Atlántico. Limita al Norte y Noreste con Honduras, aproximadamente 365 kilómetros desde el cerro Trifinio de Montecristo hasta la desembocadura del río Goascorán. Al Oeste con Guatemala, 203 Kilómetros desde la desembocadura del río Paz hasta el Cerro Trifinio de Montecristo.

Al Sur con el Océano Pacífico, desde la desembocadura del río Paz hasta la desembocadura del río Goascorán, aproximadamente unos 321 kilómetros y al Sureste con el Golfo de Fonseca que lo separa de Nicaragua.

El Salvador está dividido en 14 departamentos y estos a su vez en 262 municipios. Los departamentos se subdividen en distritos compuestos por varios municipios. Los municipios están constituidos por cantones y estos por caseríos, estando estos últimos, en algunos casos, compuestos por diversas comunidades.

La Constitución de 1983 establece que El Salvador es una república democrática, representativa en la que rige el sistema presidencialista.

Geográficamente El Salvador se puede dividir en 4 zonas:

- La Zona Occidental, con los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.
- La Zona Central, comprendida por La Libertad, San Salvador y Chalatenango.
- La Paracentral, con los departamentos de Cabañas, La Paz, Cuscatlán, San Vicente y Usulután.
- La Zona Oriental, con San Miguel, Morazán y la Unión.

Para el año 2016, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples reporta que la población total del país fue de 6.522.419 personas, de las cuales 4.026.826 residen en el área urbana y 2.495.593 en la rural, lo que en términos relativos representa el 61,7% y 38,3% respectivamente. En esta misma línea, se destaca que en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), se concentra el 27,2% del total de la población del país, es decir 1.773.557 habitantes.

Una característica fundamental es que la población es mayoritariamente joven, puesto que el 54,0% de la población es menor de 30 años, mientras que el 12,4% tiene una edad de 60 años y más. Por su parte, la relación de dependencia, que refiere a la proporción de la población económicamente inactiva, establecida entre los menores de 15 años y los de 65 años y más, con respecto a la activa, es decir, el grupo etario de 15 a 64 años de edad, fue del 52,5%. En términos teóricos es un dato positivo, en tanto que el país cuenta con una población en edad productiva mayor con respecto a la que no lo es, de hecho la relación para 2016 fue de 66 personas activas contra 34 inactivas de cada centenar de personas.

Al diferenciar la población por sexo, los datos proporcionados por la encuesta,

PERIFÈRIES

Estrategia en El Salvador, 2017 - 2021

muestran que las mujeres representan el 52,7% de la población total del país y los hombres el 47.3%; obteniéndose un índice de masculinidad de 0,90, es decir que existen en el país 90 hombres por cada 100 mujeres. En la zona urbana este índice es de 0,87 y en la rural de 0,95.

Características socioeconómicas

En el ámbito económico se puede decir que la gestión de los gobiernos anteriores, desde el final de la guerra civil (1980-1992), se caracterizó por las iniciativas del mercado libre que incluyen la privatización de importantes sectores de la economía: bancos, telecomunicaciones, pensiones públicas, distribución eléctrica, así como la reducción de los aranceles y la eliminación de los controles de precios y subsidios. La toma de posesión, en junio de 2009, y un segundo periodo en 2014 de un gobierno de amplias alianzas de sectores progresistas y de izquierda, traza un nuevo panorama político para El Salvador. Aunque el nuevo gobierno tiene su campo de acción bastante limitado se han tomado ya ciertas medidas sociales para atacar y disminuir la pobreza, una de las cuales ha sido la construcción de seis sedes de Ciudad Mujer enfocadas al desarrollo de las mujeres. Los problemas de raíz de gobiernos anteriores como los agudos problemas financieros, el déficit presupuestario y la pesada deuda interna y externa continúan limitando las posibilidades de ampliar los esfuerzos en materia social.

Entre 1992 y el 2006 la pobreza total (absoluta más relativa) se habría reducido del 65% al 38% (27 puntos porcentuales) y la pobreza absoluta o extrema, del 31,5% al 12,6% (19 puntos porcentuales), lo que evidenció un cumplimiento anticipado de la meta 1 del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo en el 2007 y el 2008, como consecuencia del fuerte aumento en el precio de los alimentos, tanto la pobreza absoluta como la relativa aumentaron, retrocediendo a los niveles registrados 10 años atrás. Utilizando siempre los parámetros oficiales, la pobreza en el 2009 habría registrado una reducción aproximada de 3 puntos porcentuales a raíz de la caída en los precios de los bienes que conforman la Canasta Básica Ampliada, a pesar de que simultáneamente se perdieron más de 30.000 empleos formales y que la economía decreció en un 3.3%.

En 2016 a nivel nacional un 32,7% de los hogares se encontraba en situación de pobreza según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) del Ministerio de Economía. De estos el 7,9% se encuentra en pobreza extrema mientras que el 24,8% están en pobreza relativa. En el área rural un 37,5% de hogares se encuentran en pobreza, de los cuales el 10,4% están en pobreza extrema y el 27,2% en pobreza relativa.

El crecimiento económico de El Salvador fue de un 2,5% en 2015, un nivel superior al de años anteriores. Estuvo impulsado por el consumo privado gracias a sólidos flujos de remesas y un repunte de las exportaciones netas. Hasta junio de 2016 el país creció a una tasa de 2,4 %, impulsado por el dinamismo de sectores como el agropecuario (3,6%), la industria manufacturera (2,5%) y la actividad comercial

PERIFÈRIES

Estrategia en El Salvador, 2017 - 2021

(2,9%). La inversión extranjera directa (IED) neta ascendió a \$157 millones, significando 19,6% más que en el mismo periodo del año anterior.

El salario promedio mensual a nivel nacional fue de \$302,16 según la EHPM 2016, percibiendo los hombres en promedio \$326,92 mensuales y las mujeres \$270,58, registrando una diferencia salarial de \$56,36 a favor de la población masculina. Además es importante la relación directa que existe entre el número de grados aprobados con el salario promedio mensual, el cual sube en la medida que el nivel de escolaridad es mayor; sin embargo, la disparidad de género se mantiene independientemente de los nivel educativo que hayan alcanzado las mujeres.

En el área rural las tres ramas que absorben mayor cantidad de población ocupada son agricultura y ganadería (41.5%), comercio, hoteles y restaurantes (20.3%) e industria manufacturera (11.3%).

Situación de las mujeres rurales

En términos de violencia contra las mujeres, según datos ofrecidos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe en su último informe (CEPAL, 2015), El Salvador ocupa el segundo lugar con la tasa más alta de feminicidios de la región. Así lo corroboran los últimos datos oficiales publicados en noviembre de 2015 por el Instituto de Medicina Legal (IML) de El Salvador que certifica que en 2016 a pesar del descenso generalizado de homicidios, aumentó el número de mujeres asesinadas pasando de 475 en 2015 a 520 en 2016 en un país de poco más de 6 millones de habitantes.

Es cierto que los datos reflejan que en El Salvador son más hombres las víctimas de asesinato, pero es importante identificar que las muertes violentas de mujeres se dan por razones distintas que los hombres y que cada año va en aumento.

La participación económica de las mujeres en El Salvador presenta sensibles diferencias respecto de la de los hombres, tanto por rama de actividad como por categoría ocupacional y grupo profesional. La participación desigual de mujeres y hombres en el sector productivo de la economía, ha estado determinada en buena medida por condicionantes de género, concretamente por la división sexual del trabajo que ha definido roles y funciones socialmente aceptados como propios de hombres y mujeres. Esto repercute en diferencias en la igualdad de trato para el acceso a las oportunidades y los espacios de trabajo. Esta condición de género se ve reflejada en alguna medida al analizar los ingresos y salarios de las mujeres.

En El Salvador la ausencia de una política de cuidados ha mantenido subsumidas a las mujeres en las tareas de trabajo doméstico y de cuidados en el hogar. Ello repercute en la menor participación laboral femenina, en su inserción más precaria en el mercado laboral y con mayores restricciones para aprovechar las oportunidades laborales. La problemática de los cuidados se considera clave para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres que han asumido fundamentalmente el trabajo de cuidado, tanto en forma remunerada como no remunerada, realizado con

frecuencia, sin reconocimiento ni acceso a la protección social. Por ello desde 2014, el Gobierno de El Salvador ha comenzado a reflexionar sobre la importancia de desarrollar una política pública que permita redistribuir el trabajo de cuidados en la sociedad con la creación de una Comisión de Seguimiento para la Construcción de una Política de Cuidados.

Según datos de la CEPAL (2005) las mujeres salvadoreñas destinan un promedio de 8,7 horas/día a los trabajos no remunerados, frente a las 4,3 de los hombres.

En cuanto al acceso a activos productivos también reflejan esta desigualdad de género y específicamente en relación a la tenencia de la tierra, de las 450.187 personas que se dedican a la actividad agropecuaria (2016) tan solo 51.663 son mujeres y de estas solo 10.861 son propietarias de la tierra, frente a 90.332 hombres. El salario promedio mensual en dólares de agricultores/as y trabajadores/as cualificados/as agropecuarios y pesqueros es de 204,20 dólares, siendo el de hombres 208,70 y de mujeres 120,98.

Existe compromiso constitucional con los derechos humanos y la adhesión a los tratados internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres. El Salvador firmo la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), sin embargo está pendiente la ratificación de su Protocolo Facultativo. Con respecto a los convenios de la OIT relativos a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, El Salvador ha firmado los Convenios 100, que se refiere a la igualdad de remuneraciones entre mujeres y hombres, el 111 sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación y el 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares. Sin embargo no ha firmado el Convenio 183 relativo a la protección de la maternidad aunque tiene algunas previsiones al respecto en la Constitución.

Violencia e impunidad

A pesar de un notable aumento de homicidios en 2014 (3.942, 11/día) y 2015 (6.656, 18/día), 2016 presentó un ligero descenso con 5.278 homicidios (14/día). En 2016 el 40% tenían edades entre 15 y 24 años y el 10% fueron mujeres. De los 262 municipios que componen el país, diez con población de cerca de 50.000 habitantes o más (Apopa, Ciudad Delgado, Ilopango, Izalco, Mejicanos, San Martín, San Miguel, San Pedro Perulapan, San Salvador y Santa Ana), superan la tasa de 87,6 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Actualmente existen en el país 237 agencias de seguridad privada, es decir 24.055 agentes de seguridad y 31.000 armas de fuego, superando a la cantidad de agentes de la Policía Nacional Civil y siendo igual al número de efectivos de la Fuerza Armada. Tres empresas han entrado en el país 65.000 armas en 10 años, siendo el contrabando de armas elevado, desde enero a septiembre de 2016 la Policía Nacional Civil decomisó 2.658 armas ilegales.

En El Salvador la impunidad que se ha mantenido desde el conflicto armado (1980-

1992) se perpetra cotidiana y legalmente bajo la Ley de Amnistía de 1993 que, en violación de las normas internacionales, niega el acceso a la justicia y la reparación para las víctimas de las violaciones de DDHH cometidas durante el conflicto armado. Los casos de las masacres de Río Lempa y Santa Cruz no tuvieron nunca una investigación oficial. El caso de la masacre de Santa Cruz tiene un expediente abierto aunque no en la Fiscalía de DDHH como corresponde, sino en la Unidad Fiscal Especial de Antipandillas y Delitos de Homicidio de San Salvador, donde la investigación no ha avanzado debido a la gran carga de casos de esta Unidad.

La lucha que las personas DDH desarrollan en el Departamento de Cabañas ya ha significado el tener que enfrentarse a escenarios de amenaza, intimidación, desaparición, tortura y asesinato de personas que ejercen papeles importantes de liderazgo en el terreno. Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera fueron asesinados en 2009 y Radio Victoria y ADES Santa Marta han sido amenazadas constantemente por su acompañamiento a las comunidades en la reivindicación de su derecho al territorio y a un medio ambiente sano.

Cabe mencionar que las debilidades institucionales que se observan en las estructuras del Estado, permiten asegurar que enfrentan grandes dificultades para ejecutar medidas de carácter jurídico, político y administrativo que garanticen, respeten, protejan, aseguren y promuevan entre la población los Derechos Humanos. Las dificultades por parte de los/as titulares de obligaciones pone en un lugar de vulnerabilidad a la población frente a sus DESCAs, en un contexto donde continúan aún las amenazas, riesgos y hechos efectivos de daños contra las organizaciones comunitarias y lideresas/líderes que están al frente en la lucha contra la minería metálica y que continúan su labor de defensa del territorio y derechos humanos.

En el municipio de Victoria, en El Salvador, las mujeres defensoras de las 4 comunidades reportan que hay un fuerte nivel de discriminación hacia ellas: por ser mujeres se les niega el acceso a muchos recursos y espacios y se enfrentan con mayor frecuencia que los hombres a los abusos de poder de las autoridades. Al mismo tiempo se enfrentan a estigmatización y discriminación por estar organizadas, por participar en espacios públicos de ideología política, por su labor de promoción de los DDHH se les señala como "bochincheras", "guerrilleras" o "malas madres". A lo anterior se suma la falta de autocuidado. A pesar de ello las Defensoras de Victoria demuestran fuerza individual y colectiva y compromiso férreo por el goce de los derechos de la comunidad, queriendo continuar con su labor de forma protegida, a través de la articulación y organización

En El Salvador recientemente se ha aprobado la Ley contra la Minería Metálica, tras una década de estudio en la Asamblea Legislativa. La ley ahora aprobada deja sin efecto todos los expedientes que estén en tramitación para la obtención de licencias mineras, y da un plazo de dos años a los mineros artesanales, de "pequeña escala" y "subsistencia familiar" para "reconvertir" sus actividades a otras con el apoyo estatal, y desde ya les prohíbe la utilización de "químicos tóxicos como cianuro, mercurio y

otros". La aprobación de esta Ley abre las puertas a un contexto nuevo que puede además ser propicio para aumentar la exigencia por la aprobación de otros cuerpos jurídicos importantes como la ratificación del derecho humano al agua y expresar la voluntad de dar contenido y hacer efectivo dicho derecho por medio de la creación y ratificación Ley General de Aguas.

La situación de vulnerabilidad económica, social y medioambiental en la que se encuentra la población y las organizaciones comunitarias permite asegurar que en caso de no construir relaciones populares de poder con estrategias técnicas y políticas, no será posible dar vuelta a la situación de desventaja en la que se encuentran. En un contexto de mercado global donde la balanza de oportunidades y capacidades siempre está a favor de las clases dominantes, la necesidad de construir este poder popular se hace más urgente, exigiendo que las organizaciones comunitarias se doten de herramientas técnicas y políticas que les permita posicionarse ante los/as titulares de obligaciones con propuestas de desarrollo comunitario consensuado colectivamente.

3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Departamento de Cabañas



Departamento de Cuscatlán



Departamento de Chalatenango

4. PLAN DE ACTUACIÓN

Título:	Soberanía alimentaria, gestión del territorio, derecho a la comunicación y acompañamiento a personas defensoras de los derechos humanos
País:	El Salvador
Áreas geográficas:	<p>Nivel de prioridad 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Cabañas: Municipios de Victoria, Sensuntepeque, Guacotectí, Jutiapa, Dolores, San Isidro, Tejuntepeque y Cinquera. <p>Nivel de Prioridad 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Cuscatlán: Municipios de Cojutepeque, Candelaria, El Carmen, El Rosario, Monte San Juan, Oratorio de Concepción, San Bartolomé Perulapía, San Cristóbal, San José Guayabal, San Pedro Perulapán, San Rafael Cedros, San Ramón, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Suchitoto y Tenancingo. Departamento de Chalatenango: Municipios de Agua Caliente, Arcatao, Azacualpa, Cancasque, Citalá, Comapala, Concepción Quezaltepeque, Dulce Nombre de María, El Carrizal, El Paraíso, La Laguna, La Palma, La Reina, Las Flores, Las Vueltas, Nombre de Jesús, Nueva Concepción, Nueva Trinidad, Ojos de Agua, Potonico, San Antonio de la Cruz, San Antonio Los Ranchos, San Fernando, San Francisco Lempa, San Francisco Morazán, San Ignacio, San Isidro Labrador, San Luis del Carmen, San Miguel de Mercedes, San Rafael, Santa Rita y Tejutla. Resto de territorios rurales del país. <p>Se posibilitarán encuentros para el intercambio de experiencias intra e inter departamentos y municipios.</p>
Contrapartes locales y organizaciones asociadas:	<p>Contrapartes locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones sociales: <ul style="list-style-type: none"> Asociación Desarrollo Económico y Social Santa Marta (ADES) Asociación de Mujeres de Santa Marta Asociación de Radios y Programas participativos de El Salvador (ARPAS) Asociaciones populares y de derechos humanos Cooperativa Nueva Heroica Santa Marta Comunidades y sus expresiones organizativas Radio Victoria <p>Organizaciones asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Centros de estudio.

	<ul style="list-style-type: none"> • ONGDs internacionales con presencia estable sobre el terreno en las áreas preferentes de intervención. • Universidades e instituciones públicas locales • Protection International
Caracterización de la población participante:	<p>Pueblos rurales y campesinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades y otras expresiones organizativas propias - Comunidades en defensa de sus territorios y recursos - Comunidades campesinas en situación de vulnerabilidad - Organizaciones de mujeres
Visión:	Las comunidades campesinas construyen un modelo de desarrollo propio basado en la construcción de la soberanía alimentaria, la autogestión de sus territorios y sus recursos naturales, la autonomía política y social, la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres, y el pleno ejercicio de sus derechos humanos, individuales y colectivos.
Estrategias de intervención:	<p>De acuerdo a la caracterización de las áreas de intervención y al análisis de problemas y factores de cambio realizado, se definen las prioridades y líneas de acción enumeradas a continuación.</p> <p>Prioridades transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar estrategias que tengan por objeto el desarrollo endógeno y sostenible de las comunidades, y la mejora de sus condiciones de vida, en cumplimiento de su propio modelo de desarrollo. • La protección y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos y la autonomía de los pueblos para decidir colectivamente sobre sus formas de organización, como ejes para la construcción de un Estado plenamente democrático. • La promoción de la equidad de género y de los procesos colectivos de empoderamiento. Fomento de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida de las comunidades, visibilizando sus roles y sus aportes en la toma de decisiones de sus pueblos. Pleno ejercicio de sus derechos y aumento de capacidades. • El respeto y el cuidado de la Madre Tierra, entendida como el conjunto de ecosistemas compuestos por especies animales y vegetales que comparten espacio vital con los pueblos. Protección de los bienes naturales comunes.

Prioridades sectoriales:

- Empoderamiento de las mujeres

Desarrollo de políticas específicas y concretas de fomento de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria, municipal, regional y estatal, desde el reconocimiento y puesta en valor del rol que desempeñan en la vida de sus pueblos. Autonomía económica. Fortalecimiento organizativo.

- Soberanía alimentaria

Promoción de la agroecología y producción sostenible. Mejora de las condiciones nutricionales. Fortalecimiento de las redes de comercio locales (comunitarias e intercomunitarias). Puesta en marcha de sistemas de autogestión económica sostenible, viables, participativos y solidarios.

- Economía solidaria

Apoyo a un modelo alternativo de hacer economía, de y para las mayorías populares, en el ámbito económico, social, político, cultural e ideológico, fundamentado en su propio esfuerzo organizativo y solidario, que tiene como finalidad resolver los problemas ambientales de pobreza y exclusión social y contribuir a la eliminación de las causas que lo generan. Estructuración de un tejido de relaciones populares de poder basadas en los valores de solidaridad y cooperación.

- Derechos humanos

Acompañamiento a las comunidades, organizaciones y personas defensoras de Derechos Humanos individuales y colectivos. Apoyo en el establecimiento de medidas de protección y redes de apoyo, teniendo en cuenta las necesidades expuestas por mujeres defensoras. Fortalecimiento de redes regionales de defensa de derechos, especialmente vinculados al territorio (agua, bienes naturales). Denuncia de la situación e incidencia a nivel local, nacional e internacional.

- Derecho a la comunicación¹

¹ Tal y como indica el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"*.

En El Salvador, el Derecho a la comunicación queda reflejado en la Constitución de 1993, bajo el **Artículo 6** donde se reconoce:

Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él, infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan.

En ningún caso podrá secuestrarse, como instrumentos de delito, la imprenta, sus accesorios o cualquier otro medio destinado a la difusión del pensamiento.

	<p>Los medios de comunicación comunitarios, de carácter inclusivo y participativo, constituyen una herramienta esencial para generar impacto entre los diferentes sectores de la sociedad, y fortalecer así la democracia salvadoreña. Organizaciones sociales como Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS) pretenden incidir conjuntamente con los sectores populares en la construcción de una sociedad democrática, equitativa y sustentable, basada en valores como la solidaridad, perseverancia, justicia, equidad y respeto, a través de la comunicación participativa y alternativa y la educación popular.</p> <p>Desde esta perspectiva las acciones de Perifèries en el corto plazo irían centradas en el Impulso de la organización de grupos de reporteros/as comunitarios/as y grupos de radio escuchas en diferentes comunidades, para que sean el puente entre la comunidad y la radio, a fin de que puedan contar con un espacio de expresión, comunicación e incidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Buen gobierno</u> Apoyo a la participación social comunitaria y regional. Promoción de la participación social en todos los niveles de la vida pública del país.
<p>Comunicación, sensibilización, intercambio e incidencia</p>	<p>Paralelamente a las acciones de cooperación, se desarrollará una línea de trabajo con la sociedad del Estado español, especialmente en las áreas de soberanía alimentaria y derecho a la comunicación, lo cual tendrá efectos positivos</p>

No podrán ser objeto de estatización o nacionalización, ya sea por expropiación o cualquier otro procedimiento, las empresas que se dediquen a la comunicación escrita, radiada o televisada, y demás empresas de publicaciones. Esta prohibición es aplicable a las acciones o cuotas sociales de sus propietarios.

Las empresas mencionadas no podrán establecer tarifas distintas o hacer cualquier otro tipo de discriminación por el carácter político o religioso de lo que se publique.

Se reconoce el derecho de respuesta como una protección a los derechos y garantías fundamentales de la persona.

Los espectáculos públicos podrán ser sometidos a censura conforme a la ley.

En el último año, en El Salvador se han producido algunas modificaciones dentro de la Ley de Telecomunicaciones de 1997, en la que se establecen los criterios y mecanismos para poder tener acceso a una frecuencia de radio y televisión. Estos cambios, suponen un avance hacia el derecho a la libertad de expresión, pues las frecuencias del espectro radioeléctrico ya no podrán ser adjudicadas sólo por medio de subasta, sino que además de ser asignadas por la *Gerencia de Telecomunicaciones de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)*, se tendrán en cuenta nuevos mecanismos como el concurso, lo que pondrá en primer plano la propuesta comunicacional, en lugar de la capacidad económica del medio y, por tanto, reducirá las prácticas monopólicas de los grandes grupos empresariales que hasta el momento concentraban la mayoría de frecuencias, generando flujos de información de problemas que no afectaban directamente a la población, y que además promovían el incumplimiento al Derecho a la comunicación.

	<p>para la estrategia en su conjunto.</p> <p>Con ello, se pretende romper con el modelo de cooperación al uso (del Norte al Sur), para construir una visión de solidaridad internacionalista, que permita el intercambio y el aprendizaje mutuo junto a los movimientos sociales de América Latina.</p>
<p>Organización y gestión</p>	<p>Se facilitarán distintos espacios en el seno de la asociación para la implementación de la presente estrategia, la cual supone el desarrollo del mandato que la Asamblea General fijó aprobando el Plan Estratégico de PERIFÈRIES. Desde la base social, a la Junta Directiva y el Equipo Técnico.</p> <p>La estrategia implicará a diferentes organizaciones del Sur y del Norte, que coordinarán una serie de procesos sobre la base de criterios de transparencia, búsqueda del consenso en la toma de decisiones y trabajo en red. Dentro de este marco, se trabajará preferentemente en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las capacidades y mejora de los procedimientos operativos del Área de Cooperación de PERIFÈRIES. • Coordinación con las representaciones de la asociación en el país. • Incremento de la presencia sobre el terreno: misiones cortas. • Mejora cuantitativa y cualitativa de la comunicación con las organizaciones socias: regularidad, normalización de procedimientos y formatos, diversificación de la información. • Coordinación con organizaciones asociadas y colaboradoras. • Mejora de la evaluación de las acciones, en colaboración con instituciones especializadas.